

Madrid, 27 de enero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "VBARE") pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que el importe total de los gastos incurridos por la Sociedad a lo largo del proceso de incorporación de sus acciones al MAB segmento SOCIMI, han ascendido a un importe aproximado de 294 miles de euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye, principalmente, los gastos de asesoramiento legal, notaría y registro, los honorarios del asesor registrado y del Banco Agente, los trabajos de *Due Diligence* legal y financiera, la emisión de la *comfort letter*, la valoración independiente de los activos, la valoración independiente de las acciones de la Sociedad, la creación de la página web, los cánones satisfechos a Iberclear y a BME, así como otros gastos complementarios asociados al mencionado proceso.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. David Calzada Criado Chief Executive Officer VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.